



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : HELIOS S.A. Rut 093791000-2
 La cantidad de \$: 89.964 OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
 Por concepto de : INSUMOS PARA FARMACIA DEPTO. DE SALUD, SEGUN CONVENIO CENABAST 2013
 Fecha de Pago : 24/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	439157	10/04/2013	44,982
FACTURA	440160	08/05/2013	44,982

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		89,964
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	89,964	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	89,964	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		89,964
Sumas Iguales		179,928	179,928

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000				
Presupuesto Vigente		30,000,000			
Total Comprometido		10,797,068			
Saldo x Comprometer		19,202,932			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Lh: 5966